



1. Secretaria dice: Oficio número TEEO/SG/A/3490/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral de Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha uno de septiembre del en curso con las copias certificadas del expediente número JDC/14/2016 y da vista a este Honorable Congreso para que dentro de sus atribuciones inicie el procedimiento respectivo de suspensión y revocación de mandato al Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de **SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN**, Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

2. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de **SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL**, Jamiltepec, remite los Avances de Cuenta Pública correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

3. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor el doce de septiembre del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda de **SANTA MARÍA LACHIXÍO**, Sola de Vega, remite los Avances de Cuenta Pública correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

4. Secretaria dice: Oficio número CE/SG/ED/0373/16, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de **NAYARIT**, remite iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en dicho Congreso para su conocimiento y en su caso adhesión.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

5. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1013/2016, relativo al expediente número 202/IQD-A/216, recibido en Oficialía Mayor el siete de septiembre del año en curso, en el cual el **Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, remite copia certificada del Acuerdo de radicación de fecha veintidós de agosto del año en curso, así como oficio número CACVS/PG/27854/16, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

6. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1030/2016, relativo al expediente número 211/QD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual el **Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, remite copia certificada del Acuerdo de radicación de fecha veinticinco de agosto del año en curso, así como oficio número DGDI/DAC/310/2870/2016, suscrito por el Director General de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

7. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1032/2016, relativo al expediente 212/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual el **Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, remite copia certificada del acuerdo de radicación de fecha veinticinco de agosto del año en curso, así como oficio número DGDI/DAC/310/2870/2016, suscrito por el Director General de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

8. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de septiembre del año en curso, en el cual el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 452 relativo a la creación de un régimen especial de tributación para el sector artesanal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 452 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

9. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2361/2016, relativo al expediente 45.129/2015 recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de septiembre del año en curso, en el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da cumplimiento al Decreto número 1807, relativo a la autorización de la firma de comodato de dos camiones compactadores de residuos sólidos, al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1807 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27870/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de septiembre del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social, remite la solicitud de la Síndica Única Municipal del Municipio de **EJUTLA DE CRESPO**, **Ejutla**, quien solicita la expedición de un Decreto especial, autorizando una erogación económica para el pago de Laudos condenatorios que tiene dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

11. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2372/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de septiembre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número DG.01/1842-2016, en el cual el Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, da respuesta exhorto realizado mediante el Acuerdo número 478 relativo a la realización de acciones necesarias para concluir el proceso de reubicación y el otorgamiento de viviendas dignas para damnificados de los derrumbes y agrietamientos ocurridos en Santiago Mitlatongo y Santa Cruz Mitlatongo, Nochixtlán.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 478 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

12. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2371/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de septiembre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SSP/DGAJ/DLCC/4904/2016, en el cual con el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 475, relativo a la realización de una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos al conducir.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 475 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

13. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2370/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de septiembre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SSP/DGAJ/DLCC/4898/2016, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 476, relativo a la implementación de programas necesarios para regular de manera eficiente el tránsito de motocicletas, protegiendo la vida de los conductores.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 476 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

14. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2368/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de septiembre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número IOAM/DG/DJAM/636/2016, en el cual el Subdirector de Enlace Operativo del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 457, relativo a la terminación de los trámites pendientes por realizar en las repatriaciones de cadáveres de nuestros paisanos oaxaqueños que se encuentran aún detenidos en los Estados Unidos de América.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 457 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.



15. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO**, Ocotlán remiten proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

16. Secretaria dice: Oficio número DPL/650/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual los Secretarios del Honorable Congreso del Estado de **COLIMA**, remiten iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo al apartado I, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en dicho Congreso para su conocimiento y en su caso adhesión.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

17. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veinte de septiembre del año en curso, en el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de **BAJA CALIFORNIA SUR**, remiten Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Senado de la República a dictaminar en sentido favorable el dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas, aprobado en dicho Congreso para su conocimiento y en su caso adhesión.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Ecología.

18. Secretaria dice: Oficio número PM/DPV/DJ/383/16, recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **SANTA MARÍA HUATULCO**, Pochutla, solicita la aprobación del acuerdo por el cual el Cabildo del Gobierno Municipal otorga el Título de Concesión del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Desarrollo Turístico de Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca; a favor de Nacional Financiera, S.N.C. fiduciaria del Fideicomiso Público denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), por un periodo de seis años.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.



19. Secretaría dice: Oficio S/N, recibido en la Oficialía Mayor el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA**, Etlá, solicita la emisión de un Decreto especial en el que se les autorice una partida presupuestal especial, para el pago de las sentencias condenatorias en contra de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

20. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO COATLÁN**, Miahuatlán, remite los Avances de Cuenta Pública correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

21. Secretaría dice: Escrito recibidos en Oficialía Mayor el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **GUADALUPE ETLA**, remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

22. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá, remite un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, con registro número COPLADE/CG/PMD-2014/179.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

23. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/2628/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos número IEEPCO-CG-SNI-24/2016, IEEPCO-CG-SNI-25/2016, IEEPCO-CG-SNI-26/2016, IEEPCO-CG-SNI-27/2016, IEEPCO-CG-SNI-28/2016, IEEPCO-CG-SNI-29/2016, IEEPCO-CG-SNI-30/2016, IEEPCO-CG-SNI-31/2016, IEEPCO-CG-SNI-32/2016, IEEPCO-CG-SNI-33/2016, IEEPCO-CG-SNI-34/2016, IEEPCO-CG-SNI-35/2016, IEEPCO-CG-SNI-36/2016, IEEPCO-CG-SNI-37/2016, IEEPCO-CG-SNI-

38/2016, IEEPCO-CG-SNI-39/2016, IEEPCO-CG-SNI-40/2016, IEEPCO-CG-SNI-41/2016, IEEPCO-CG-SNI-42/2016, IEEPCO-CG-SNI-43/2016 en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como válidas las elecciones ordinarias de concejales de los Ayuntamientos de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán, San José del Peñasco, Miahuatlán, San Miguel Santa Flor, Teotitlán, San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec, San Pedro Nopala, Teposcolula, San Vicente Lachixío, Sola de Vega, Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán, Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco, Santa Ana Yareni, Ixtlán de Juárez, San Baltazar Loxicha, Pochutla, Santiago Lalopa, Villa Alta, San Antonio El Alto, Zimatlán, San Pedro Quiatoni, Tlacolula de Matamoros, respectivamente.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

24. Secretaria dice: Oficio número IEEPCO/SE/2628/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-44/2016, en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca declara como no válida la elección ordinaria de concejales del Ayuntamiento de **SAN PEDRO QUIATONI**, Tlacolula, realizada mediante asamblea de fechas cinco y veintiséis de marzo, diez y treinta de abril y catorce de mayo del año en curso.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

25. Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-8-2028, recibido en la Oficialía Mayor el veintiséis de septiembre del año en curso, mediante el cual la Secretaria del Honorable Congreso de la Unión, acusa de recibo al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 480, relativo a la realización de adecuaciones pertinentes a las diversas disposiciones fiscales, que permitan una flexibilización de la política fiscal para el Estado, en beneficio de los contribuyentes del sector artesanal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 480 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.



26. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiseis de septiembre del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de **GUADALUPE DE RAMÍREZ**, Silacayoápam, remite el Avance de Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

27. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA CATARINA LACHATAO**, Ixtlán, remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

28. Secretaria dice: Oficio número IEEPCO/SE/2238/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-14/2016, por el que Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, declara como válida la elección extraordinaria de concejales del Ayuntamiento de **SAN NICOLÁS**, Miahuatlán, Oaxaca, realizada mediante asamblea de fecha tres de diciembre del dos mil quince.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

29. Secretaría dice: Oficio número SELAP/300/2135/16, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remite un estuche con el ejemplar del cuarto Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un paquete que contiene un ejemplar del cuarto Informe de Labores de 18 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal Centralizada y el de la Procuraduría General de la República.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, archívese en el Archivo Histórico de este Honorable Congreso, el cual estará para consulta de los Diputados Integrantes de esta Legislatura.



30. Secretaría dice: Oficio número 63486, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual el **Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, remite en versión electrónica la recomendación general 28/2016, sobre la reclusión irregulares en las cárceles municipales y distritales de la República Mexicana.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos de y Administración de Justicia.

31. Secretaría dice: Oficio número DGR/D/D1/2728/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual **Director General de la Auditoría Superior de la Federación**, notifica pliego de observaciones número 142/2016, de fecha ocho de septiembre del año en curso.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado,

32. Secretaría dice: Escrito, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual diversos Regidores del Ayuntamiento de **SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN**, Teotitlán, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

33. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3612/2016 relativo al expediente JDC/25/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha catorce de septiembre del año en curso, dictado por el Pleno de dicho Tribunal, en el que da vista a este Honorable Congreso, para que conforme al numeral 60, fracción IV y 61 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, acuerde lo que corresponda, en relación al cumplimiento parcial de la sentencia en contra del Presidente Municipal de **SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO**, Ocotlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



34. Secretaría dice: Escrito, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de septiembre del año en curso, en el cual la **Diputada María del Carmen Ricardez Vela**, solicita turnar de urgente y obvia resolución la solicitud presentada por CANADEVI, en la cual los representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante el Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto federal 2017 se considere como prioritaria la solicitud de subsidios de vivienda para Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo **y** para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

35. Secretaria dice: Copia del escrito, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de septiembre del año en curso, mediante el cual el Director General Adjunto de Autorizaciones Especializadas B y el Director General Adjunto de Autorizaciones Especializadas C de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remiten copia del memorándum número DGAE-1803/2016, al Director General Ejecutivo de dicha Secretaría, en el cual se da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 472, relativo a la inclusión financiera para la bancarización de las zonas rurales e indígenas del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 472 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

36. Secretaria dice: Oficio número DGPL-1P2A.-987.10, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de septiembre del año en curso, mediante el cual la **Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Mediante el cual, el Senado de la República exhorta a los Congresos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán a incorporar a la legislación la prohibición expresa del castigo corporal, conforme a lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Convención de los Derechos del Niño.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo **y** para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

37. Secretaría dice: Oficio número UTVEC/0120/2016, enviado por el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en el cual solicita se amplié el plazo para presentar el dictamen relativo al expediente 1215.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

38. Secretaría dice: Oficio número UTVEC/0121/2016, enviado por el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en el cual solicita se amplié el plazo para presentar el dictamen relativo a los expedientes 1870, 1873 y 2072 del índice de los asuntos turnados a dicha comisión.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

39. Secretaría dice: Copia del escrito, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual los Representantes Municipales, Representantes de Comités de Agua y Representantes de Barrios y Colonias del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, solicitan al Secretario General de Gobierno del Estado, se exija al Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Pochutla atienda el problema del agua potable y lo hacen responsable de las afectaciones que sufra dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

40. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DJ/1997/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de septiembre del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito mediante el cual los Presidentes de Colonia pertenecientes al Municipio de **SANTA MARÍA ATZOMPA**, solicitan iniciar una auditoría general sobre todos los recursos que ha recibido dicho Municipio, acompañado de la verificación de obras.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia la Auditoría Superior del Estado.

41. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3645/2016, relativo al expediente número JDCl/20/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dictado por el pleno de dicho Tribunal, por medio del cual se da vista a este congreso para que inicie el procedimiento de suspensión de mandato correspondiente en contra del Presidente Municipal de **SAN PABLO COATLÁN**, Miahuatlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo para su atención se turna a la Comisión Permanente de **Gobernación**.
